



Mensa Cívica denuncia incumplimientos en los contratos respecto a obligaciones ambientales

30-04-2019

La asociación Mensa Cívica ha puesto en marcha una campaña de micromecenazgo para recaudar fondos para luchar contra lo que consideran incumplimientos de la Ley de Contratación Pública en lo referente a las obligaciones ambientales, sociales, y de innovación en los servicios de restauración social y colectiva. Paola Hernández nos lo explica en este artículo.

Tras la aprobación de la [Ley 9/2017](#), de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en España, pudimos identificar un avance en la contratación pública sostenible, puesto que se establece la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

El cumplimiento de tal legislación implica en última instancia y, dentro de la restauración colectiva, que, dentro de ámbitos tan relevantes como un comedor escolar o un hospital, se materialice una mayor transparencia en la contratación pública, y una mejor relación calidad-precio.

La perspectiva parecía optimista, en tanto en cuanto, y, siguiendo la dicción de la ley la contratación pública, las cosas iban a cambiar e iban a poder acceder a contratos de gran envergadura pequeñas y medianas empresas (pymes).

A pesar de ello, desde Mensa Cívica hemos podido constatar que las administraciones públicas incumplen la Ley de Contratos del Sector Público en lo referente a las obligaciones ambientales, sociales, y de innovación. Particularmente, en Zaragoza, observamos el primer incumplimiento en un concurso de gran envergadura, en relación con los comedores escolares de la provincia, identificando el incumplimiento de dichos criterios ambientales, sociales o de innovación y actuando judicialmente contra los pliegos y la adjudicación, proceso en el que nos encontramos inmersos.

Hace no muchos días veíamos la buena noticia de que Oviedo multiplica por tres las empresas licitadoras de sus comedores escolares; que el ayuntamiento de Madrid y Zaragoza habían adjudicado, con anterioridad a la aplicación de la nueva ley, algún

concurso positivo sobre comedores infantiles de su ámbito competencial; y que el Gobierno de Navarra había aprobado criterios de calidad y ecología en la Disposición adicional decimoséptima de la nueva [Ley Foral de Contratación](#).

Así pues, para cumplir tal perspectiva y garantizar una contratación pública verde y de calidad necesitamos apoyo para nuestra [campaña de micromecenazgo](#), para hacer que las administraciones públicas cumplan la ley y que todos nuestros hijos puedan comer bien en el comedor o que se garantice una comida acorde a las necesidades nutricionales en los hospitales.

Mensa Cívica es una asociación sin ánimo de lucro cuyo propósito es cambiar el paradigma alimentario en favor de la sostenibilidad, utilizando la restauración colectiva como símbolo.

Noticias Relacionadas

- [Donación de alimentos; recomendaciones y aspectos legales en la Unión Europea](#)
- [Las escuelas infantiles de Barcelona servirán obligatoriamente alimentos ecológicos](#)
- [Hospital Nostra Senyora de Meritxell, un año implementando medidas contra el desperdicio](#)
- [El gobierno elaborará un plan para incorporar criterios ecológicos en la contratación pública](#)



Paola Hernández es graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del Máster Europeo de Salud Pública. Trabaja la *Health Care Without Harm Europe* como técnica de proyectos de alimentación hospitalaria. Es miembro de la junta directiva de *Mensa Cívica* y su representante en el grupo de trabajo de la Comisión Europea para la elaboración del Pliego de Compras verdes en la UE. @: phernandezolivan@gmail.com.